Original

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de marzo de 2.000

Expediente Nº 8.130/99

RES.D.Ex. Nº 032/00

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Prof. Jorge E. Garzón para que se lo autorice a cursar en calidad de Alumno Extraordinario la asignatura Análisis Real correspondiente a la Carrera de la Licenciatura en Matemática que se dicta en esta Unidad Académica;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8º a 14º de la Resolución Nº 451/88 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Tener por autorizada la inscripción como ALUMNO EXTRAORDINARIO en la asignatura ANALISIS REAL de la Carrera de la Licenciatura en Matemática, al docente que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

Prof. JORGE A. GARZON – D.N.I. Nº 14.709.118

ARTICULO 2º: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido que fuere, ARCHIVESE.

ddn

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas

Mgter. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas